

Libertad de expresión y Justicia Ecológica: la acción política y su obstrucción

Diana Latova Santamaría (UAM)¹

Resumen

En esta exposición se planteará la posibilidad de que las prácticas dirigidas a la obstaculización de la acción política ecologista impliquen la vulneración de los derechos humanos, en concreto, de la libertad de expresión. Se abordará la cuestión tomando como referencia, específicamente, el fenómeno la criminalización de la protesta que, si bien no es nuevo, afecta directamente a las protestas ecologistas y es posible que se haya visto intensificada en algunos lugares durante los últimos años. Para explorar estas cuestiones, en primer lugar, se expondrá el contenido y los límites generales de la libertad de expresión en algunos de los textos normativos (internacionales y nacionales) que la recogen. En segundo lugar, se darán algunas pinceladas sobre aquello en lo que consiste la criminalización de la protesta y cuáles son sus consecuencias. Entre ellas cabe destacar la obstrucción de la acción política dirigida a la lucha contra la crisis ecológica y a la búsqueda de la justicia ecológica y, por tanto, la frustración de sus objetivos. A continuación, se intentará analizar si, efectivamente, las prácticas de criminalización de la protesta pueden interpretarse como vulneraciones de la libertad de expresión. Por último, se ofrecerán algunas conclusiones provisionales que apuntarán a futuras líneas de investigación. En esencia, estas se podrán derivar tanto de la posible extrapolación de estas reflexiones a otros fenómenos relacionados con el de la criminalización de la protesta, como de la toma de conciencia de la relevancia de los daños que genera este tipo de fenómenos. Como se tratará de señalar en varios momentos de la exposición, estos efectos nocivos no se restringen a las consecuencias sufridas por los activistas, sino que implican importantes barreras epistémicas para la justicia ecológica, que depende directamente de la acción política que lleve a la movilización colectiva, y disfunciones relevantes en los sistemas democráticos.

Freedom of expression and Ecological Justice: political action and its obstruction

Diana Latova Santamaría (UAM)

Abstract

In this presentation I will raise the possibility that practices that aim to hinder ecological political action imply the violation of human rights, specifically, freedom of expression. The issue will be addressed with specific reference to the phenomenon of the criminalization of protest which, although not new, directly affects ecological protests and may have been intensified in some places in recent years. To explore these issues, first of all, the content and general limits of freedom of expression will be briefly exposed based on the national and international legal texts that include it. Secondly, some insights will be provided into what constitutes the criminalization of protest and what its consequences are. Among them, it is worth highlighting the obstruction

¹ Diana Latova es miembro del equipo de investigación de Speak4Nature en la sede de la Universidad Autónoma de Madrid. Se graduó en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid (2016) y en Derecho por la UAM (2020) y cursó los estudios del Máster en Investigación Jurídica de esa misma universidad. Es actualmente contratada predoctoral FPI-UAM en el área de Filosofía del Derecho de la UAM. Su tesis se centra en el análisis de la teoría de la injusticia epistémica, a través de la comparación con las teorías de la justicia contemporáneas, para la exploración de sus debilidades y posibles aplicaciones jurídicas. Ha presentado los resultados de su investigación en varios seminarios nacionales e internacionales y a través de la publicación de artículos en las revistas Eunomía y Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho.

of political action aimed at fighting the ecological crisis and the search for ecological justice and, therefore, the frustration of its objectives. Next, an attempt will be made to analyze whether the practices of criminalizing protest can, in deed, be interprete as violations of freedom of expression. Finally, some provisional conclusions will be offered pointing towards future lines of research. In essence, these can be derived both from the possible extrapolation of these reflections to other phenomena related to the criminalization of protest, and from the awareness of the relevance of the damage generated by this type of phenomenon. As I will try to point out in several moments of the exhibition, these harmful effects are not restricted to the consequences suffered by activists, but also entail important epistemic barriers for ecological justice, which depends directly on the political action leading to collective mobilization, as well as relevant dysfunctions in democratic systems.